pretende Tauid lo comete al Cauallero
Procurador para que con parecer de boga
dos solgnas tal causa de la crisada y en
es tauid y en la corte y donde mas conbenga
haga lo necesario en ella para obligar al
dicho torrecilla a que cumpla con el nombra
miento de es tauid

Entro el señor don Juan marin Regidor
a que por quanto es tauid a reconocido los daños
grandes que se le siguen de no tener persona
en el almodi y al rendiga de es tauid que
es uestesas aluerdos y ordenanças por cuya
causa ordinariamente ha el tr.o a precios eche
sibos nombra a agustin martinis por
fiel y persona para que asista todos
los dias por este año hasta san Juan de junio
de quarenta y tres para que tenga las
llaues del dicho almodi y asistiendo como
esta dicho tenga su libro donde escriba
y ponga razon de todas las partidas y
cantidades de tr.o que trajeren a bender
al dicho almodi y las partidas que se
ban bendiendo poniendo las cantidades
y las personas que las compran ya
siendo les notorio a los dueños del trigo
que lo bendan por sus personas con
~~apercebimiento que sino lo hicieren~~ y del
que no lo hiciere de quenta al señor corregidor
y por la asistencia y ocupacion se le señala
cien ducados cada año en la misma renta
y se le haga notorio este nombramiento para
que desde luego asista en el almodi como

Gouierno del trigo en el almodi